



Chorrillos, 29 de enero del 2021

OFICIO N° 132-2021-DG-INR

Señor Doctor:

LUIS MELCHOR LORO CHERO

Viceministro Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e)

Ministerio de Salud.

Presente. –

Referencia: Remisión de información del cumplimiento de Compromiso de Mejora "Fortalecimiento de la gestión de riesgos y mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del paciente

De mi consideración

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de referencia, hacer de conocimiento de su Despacho, que mediante el Informe N° 038-2021-OGC/INR, la Oficina de Gestión, en cumplimiento de la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del paciente para la Gestión del riesgo en la atención en salud", ha procedido con la elaboración del Informe Técnico de la implementación anual de las Rondas de Seguridad del paciente 2020, así como la evidencia documentaria de la implementación de las rondas de seguridad del paciente ejecutadas.

Al respecto, en cumplimiento del marco normativo vigente, se procede a remitir formalmente a su Despacho, el mencionado Informe técnico, el mismo que ha sido remitido mediante correo electrónico a mpalaciosz@minsa.gob.pe y mcallegq@minsa.gob.pe de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad (UFGCS), a su cargo.

Agradeciéndole la atención que se brinde al presente, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN